



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-5462193-GDEBA-AEAGG

VISTO el EX-2020-5462193-GDEBA-AEAGG por el cual tramita la designación en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la abogada Fiorella Amancay JUANICO AVILA, en el ámbito de Asesoría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2020-5379385-GDEBA-AEAGG, se solicitó la designación de la abogada Fiorella Amancay JUANICO AVILA en el cargo de Planta Temporaria Personal de Gabinete- del Asesor Ejecutivo, a partir del 9 de marzo de 2020;

Que mediante la nota identificada como NO-2020-5426661-GDEBA-AGG el Asesor General de Gobierno tomó conocimiento de la gestión que se propicia;

Que mediante la nota identificada como NO-2020-5486121-GDEBA-SGG y providencia identificada como PV-2020-5506453-GDEBA-SSADSGG tomaron intervención el Secretario General y el Subsecretario de Administración de la Secretaría General, respectivamente;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular su remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones encomendadas;

Que se propicia la asignación de una cantidad de mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales;

Que en orden N° 14 la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, da cuenta de la existencia de cupo disponible a tales efectos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la

Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos de los Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 9 de marzo de 2020, en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- del Asesor Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos del Decreto N° 1278/16, a Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985) asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar. Cumplido, archivar.